



Extracto: Modificación bases y convocatoria de pruebas selectivas de policía local

CONSIDERANDO que por Resolución de Alcaldía de fecha 14 de enero de 2019, se aprobó la convocatoria y bases de selección de tres plazas de agente de policía local del Ayuntamiento de Manzanares, por turno libre, que fue publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real numero 10, de fecha 16 de enero de 2019.

CONSIDERANDO que por Resolución de Alcaldía de fecha 11 de marzo de 2019 se aprobó la convocatoria y bases de selección de un plaza de policía local mediante el sistema de movilidad, que fue publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real numero 50, de fecha 13 de marzo de 2019.

CONSIDERANDO la oferta de empleo publico del Ayuntamiento de Manzanares aprobada por resolución de alcaldía de fecha 21 de marzo de 2019 y publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real numero 61, de 28 de marzo de 2019.

CONSIDERANDO conveniente modificar el numero de plazas que se convocan, a efectos de ajustarlas a la oferta de empleo publica aprobada.

CONSIDERANDO lo dispuesto en los artículos 21 y ss. De la Ley 7/1985 de Bases de Régimen Local, sobre competencias de esta Alcaldía.

RESUELVO:

PRIMERO.- Modificar las bases y convocatoria del proceso de seleccion de plazas de policía local por turno libre, aprobadas por Resolución de Alcaldía de fecha 14 de enero de 2019 y publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real de fecha 16 de enero de 2019 y, en concreto, la clausula 1.1 sustituyendose "se convocan pruebas selectivas para cubrir por turno libre y mediante oposicion tres plazas" por "se convocan pruebas selectivas para cubrir por turno libre y mediante oposicion cinco plazas".

SEGUNDO.- Modificar las bases y convocatoria del proceso de seleccion de plazas de policía local por el sistema de movilidad, aprobadas por Resolución de Alcaldía de fecha 11 de marzo de 2019 y publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real de fecha 13 de marzo de 2019 y, en concreto, la clausula 1.1 sustituyendose "constituye el objeto de la presente convocatoria la provision de una plaza vacante en la relación de puestos de trabajo de este ayuntamiento clasificada en el grupo C1 de los establecidos en el artículo 76 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Basico del Empleado Publico, Escala Basica, categoria de policía, del cuerpo de policía local, con nivel de complemento de destino 17 y complemento especifico de 574,35€/mes, mediante el sistema de concurso de movilidad" por "constituye el objeto de la presente convocatoria la provision de cuatro vacantes en la relación de puestos de trabajo de este ayuntamiento clasificada en el grupo C1 de los establecidos en el artículo 76 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Basico del Empleado Publico, Escala Basica, categoria de policía, del cuerpo de policía local, con nivel de complemento de destino 17 y complemento especifico de 574,35€/mes, mediante el sistema de concurso de movilidad".



Ayuntamiento de Manzanares

DECRETO DE ALCALDÍA
Expediente: MANZA2019/2571

Decreto número: 2019/1213

TERCERO.- Proceder a la publicación del presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real.

Ante mí,

EL ALCALDE

EL SECRETARIO GENERAL

Documento firmado electrónicamente. Puede visualizar la información de firmantes en la parte inferior de la última página del documento.
El documento consta de un total de 2 página/s. Página 2 de 2. Cód. de Verificación Electrónica (CVE) zveqLFveH2r. jHRzdH1

 Firmado por Alcalde Julian Nieva Delgado el 08/04/2019

 Firmado por Joaquín Avilés el 08/04/2019